



ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

N/A/MOC/CCM/SPG/DDM/mgp

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4806

LA SERENA, 21 OCT. 2021

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979; el D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; las resoluciones N° 07/2019, 16/2020 y 30/2015, todas de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 01 de fecha 08 de enero de 2021 del Ministerio de Salud, en relación con la Resolución Exenta Ra 428/8/2020 del Servicio de Salud Coquimbo; y

CONSIDERANDO:

- Que, ha sido aprobado por Resolución Exenta N° 993, de 19 de diciembre de 2019, modificado por Resolución Exenta N°145, de 5 de febrero de 2021, ambas del Ministerio de Salud, el "Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas SENAME", asignando recursos mediante Resolución Exenta N°135, de 5 de febrero de 2021, modificado por Resolución Exenta N°604, de 11 de agosto de 2021, ambas del Ministerio de Salud.
- Los recursos asignados por subtítulo 22, se incluyen por única vez para apoyo en la implementación del "Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas SENAME".
- Por lo anteriormente expuesto y en razón de las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ASÍGNASE recursos al Servicio de Salud Coquimbo para apoyar la implementación de "Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas SENAME", según Resolución Exenta N°604, de fecha 11 de agosto de 2021, la suma única y total de **\$4.570.582 (Cuatro millones quinientos setenta mil quinientos ochenta y dos pesos)**, por subtítulo 22 del presupuesto del Servicio de Salud vigente para el año 2021.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



D. EDGARDO GONZÁLEZ MIRANDA
DIRECTOR (S)
SERVICIO SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- División de Presupuesto e Inversiones MINSAL.
- División de Gestión Asistencial MINSAL.
- Subdirección de APS DSSC.
- Subdirección de Gestión Asistencial DSSC.
- Subdepartamento de Salud Mental DSSC.
- Subdepartamento de gestión Financiera DSSC.
- Departamento de Asesoría Jurídica, DSSC.
- Departamento de Auditoría.
- Archivo.

